



**DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID N°
3659-59-LE11 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE
TRANSPORTE PRIVADO"**

DECRETO N. 2578

CHILLAN VIEJO, 29/12/2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

a) El Informe de Evaluación de oferta, donde se propone rechazar la oferta en el portal Mercado Público y declarar desierta la Licitación.

b) Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la licitación elaboradas por la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Chillán Viejo para la licitación pública denominada "**Suministro de Servicio de Transporte Privado**" ID 3659-59-LE11.

DECRETO:

1. **DECLARESE** desierta la Propuesta Pública "**Suministro de Transporte Privado**" ID 3659-59-LE11.

2. **APRUEBASE** las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Unidad de Adquisiciones para el segundo llamado a Licitación Pública "**Suministro de Transporte Privado**".

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ALS/MGGB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.